



Rectorado

"Año de la consolidación del mar de Grau"

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 176 -2016-UNTRM/R

Chachapoyas, 15 MAR 2016

VISTOS:

El Oficio N° 162-2016-UNTRM-R/VRAC, de fecha 10 de marzo de 2016, mediante el cual, el Vicerrector Académico, solicita la emisión del acto resolutorio de contrato docente en plaza desierta; y el proveído, de fecha 14 de marzo de 2016, mediante el cual, el Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, dispone atender; y,

CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su Régimen de Gobierno de acuerdo a Ley Universitaria N° 30220, su Estatuto y reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características;

Que, el Contrato Administrativo de Servicios, es una modalidad contractual de la Administración Pública del Estado, que vincula a una entidad pública con una persona natural que presta servicios de manera no autónoma. Se rige por normas del derecho público y confiere a las partes únicamente los beneficios y las obligaciones que establece el Decreto Legislativo 1057 y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, modificado por el Decreto Supremo N° 065-2011-PCM;

Que, el Estatuto Institucional, en su Artículo 236° establece que son Docentes Contratados los que prestan servicios específicos, de carácter transitorio y a plazo determinado, por situaciones especiales y bajo las condiciones que fije el respectivo contrato con la Universidad;

Que, con Resolución Rectoral N° 151-2016-UNTRM/R, de fecha 10 de marzo de 2016, se resuelve en su artículo tercero declarar elegible en el Concurso Público N° 005-2016-UNTRM, para la contratación administrativa – personal docente de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, a BARRETO PAICO, Jesús Alberto, postulante al puesto 08;

Que, con documento de vistos, el Vicerrector Académico, solicita la contratación del docente Jesús Alberto Barreto Paico, quien quedó en la condición de elegible en el Proceso CAS N° 005-2016-UNTRM, bajo el Régimen Laboral del Decreto Legislativo N° 1057, para la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas de la UNTRM;

Que, mediante proveído de vistos, el Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, dispone atender;

Que, estando a las consideraciones expuestas y las atribuciones conferidas al Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;





Rectorado

"Año de la consolidación del mar de Grau"

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 176 -2016-UNTRM/R

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- AUTORIZAR la contratación del Econ. Jesús Alberto Barreto Paico, como docente por la modalidad de Contratación Administrativa de Servicios – CAS, en el Puesto N° 08, para la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, del Concurso Público N° 005-2016-UNTRM, a partir del 11 de marzo al 31 de diciembre de 2016.

ARTÍCULO SEGUNDO.- FACULTAR a la Dirección de Recursos Humanos la elaboración del contrato pertinente y a la Dirección de Economía efectuar el pago de remuneraciones correspondientes.

ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR la presente Resolución a los estamentos internos de la Universidad, e interesados de forma y modo de Ley para conocimiento y fines pertinentes.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS


Jorge Luis Maicelo Quintana Ph.D.
Rector

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS


Abog. GERMAN AURIS EVANGELISTA
SECRETARIO GENERAL (E)

UNTRM
GAE/SG
Lm/2016